

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 827, de fecha 09 de Julio del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14273

Se acuerda, en virtud del análisis de las siguientes solicitudes de concesión de uso gratuito de largo plazo, conforme el número de ordinario que se individualiza, por la Sra. Gobernadora (S)Regional y de lo prescrito en el D.L.N° 1939 de 1977, aprobar las siguientes concesiones: para el beneficio de la comunidad de Los Choros de La Higuera e Illapel.

a.- (4CGL2059) Ord. N°2107 del 03.07.2024, *Comité de Agua Potable Rural Punta de Choros*, sobre el inmueble fiscal ubicado en Calle 21 de Mayo S/N, Pueblo Los Choros, comuna de La Higuera, para continuar con el funcionamiento de la planta de APR Punta de Choros y el desarrollo de un proyecto complementario.

b.- (4CGL2053) Ord. N°2108 del 03.07.2024, *La Ilustre Municipalidad de Illapel*, sobre inmueble fiscal ubicado en Sector Ribera Sur, Río Limarí, Lote 2 y 3, Comuna de Illapel, para continuar con el funcionamiento del camping municipal, además de la instalación y posterior funcionamiento de una planta de producción de agua potable y estación de carguío para camiones aljibes.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Presidente del Consejo Regional Sr. Wladimir Alexander Pleticosic Orellana y Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Darwin Eduardo Ibacache Olivares, , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL